



# Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

## Suministro e instalación de equipos de desbaste en EDAR de Casar de Periedo y EDAR de San Pantaleón (Expediente 202400022)

### 1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* del “Suministro e instalación de equipos de desbaste en EDAR Casar de Periedo y EDAR de San Pantaleón” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del suministro de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* del “Suministro e instalación de equipos de desbaste en EDAR Casar de Periedo y EDAR de San Pantaleón” se indica una duración del contrato de **CINCO (5) MESES**, contado a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de prestación del contrato.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* del “Suministro e instalación de equipos de desbaste en EDAR Casar de Periedo y EDAR de San Pantaleón”, se establece el desglose del Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (**141.900,00 €**) IVA no incluido.

### 2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación identificado en el encabezamiento, se atenderá a los criterios económico-objetivos que se indican a continuación:

El **criterio del precio** (criterio cuantitativo) será el único criterio aplicable para la adjudicación de los lotes que conforman este contrato. Así, se considerará la oferta más ventajosa para cada lote aquella que presente un mayor porcentaje de baja sobre el importe que figura como PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de cada lote (partida PBL) incluida en el anexo a) MEMORIA ECONÓMICA: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO, del Pliego de cláusulas administrativas.



### 3. Fecha y aprobación del documento

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.*

Elaborado por:

**Mónica Mallavia Palacios**  
Responsable del sistema de saneamiento de Cabezón de la Sal y  
Mazcuerras y del Saneamiento de Tina Mayor y Tina Menor

**Pablo Gómez Zaballa**  
Gestor de contratación

Revisado por:

**María Sainz Casariego**  
Directora de gestión de saneamiento

Conformado por:

**Cristian Gómez-Acebo Díez**  
Responsable del área de contratación